



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



USHUAIA, 17 MAR 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 85/2022, caratulado: "S/TRABAJOS DE PINTURA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA PUESTA A PUNTO DELEGACIÓN LUGONES"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 547/2022 Letra: TCP-DA, obrante a foja 1, la Dirección de Administración solicita autorización para realizar tareas de pintura e instalación eléctrica con el fin de poner en condiciones la oficina ubicada en la calle Lugones N° 1955, en el marco del Contrato de Locación de Inmueble N° 197, informando que el costo estimado de las mismas ascendería a la suma de \$ 232.385,00 (pesos doscientos treinta y dos mil trescientos ochenta y cinco con 00/100).

Que al respecto tomó intervención el suscripto sin objeciones que formular y autorizando la prosecución del trámite pertinente (v. f. 1 vuelta).

Que a foja 3 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 22/2022, debidamente autorizada.

Que a foja 4 se agrega comprobante de Compras Mayores N° 59/2022 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de compra de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz COWLAND  
Secretaria Privada  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**


**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto referente a la realización de tareas de pintura e instalación eléctrica con el fin de poner en condiciones la oficina ubicada en la calle Lugones N° 1955, en el marco del Contrato de Locación de Inmueble N° 197, por la suma estimada de \$ 232.385,00 (pesos doscientos treinta y dos mil trescientos ochenta y cinco con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

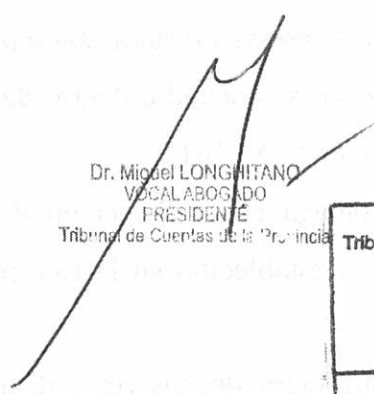
**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la contratación directa por compulsa abreviada, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 134 - /2022.**

TCP
Confesionó DM
Controló EP
Contató 

  
 Dr. Michel LONGHITANO  
 VOCALABOGADO  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia  
 17 MAR 2022  
 RECIBIÓ  
 Eliana Natali PERDON  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia  
 13-180